



Acta N° 63

Comisión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Dique de Choluteca el día 16 de marzo del año 2020. En el salón de la alcaldía municipal a las 5:00 p.m. presidió la sesión la Sr. Alcaldesa Dña. Alida A. Bustillo con presencia del vice alcalde Luis A. Caines y los regidores por su orden: regidora 1. Dilma A. Espinal, regidor 2. Juan R. Aguilar, regidor 3. Solvin L. Reyes, regidor 4. Ernesto E. López. Todo ante la Secretara Municipal que da fe.

1. Declarada abierta la sesión por la Sr. Alcaldesa Municipal.
2. Se dio lectura al acta anterior, se aprobó y se firmo.
3. - Se dio lectura a la correspondencia recibida entre ella solicitud de concesión de un solar ubicado en el lugar denominado Primer Plan presentado por Maria Esther Espinal Ochoa.
4. - En esta fecha la Corporación Municipal de Dique con las facultades que la ley les confiere y en el marco de la SINAGER, por cuanto es su responsabilidad declarar en estado de emergencia el municipio de Dique en aras de salvaguardar la vida y la salud de la población con respecto a la pandemia denominada Coronavirus (COVID-19), la cual se regirán por las siguientes ordenanzas de cumplimiento inmediato.

5. A todas las disposiciones de aplicación

copias

- ción general emitidas por el poder ejecutivo y autoridades superiores.
2. Se ordena la suspensión de reuniones deportivas, comunitarias, políticas, educativas y se solicita a las diferentes iglesias unirse a esta medida.
 3. Se ordena el cierre del Parque por una Vía Mejor, Alcaldía Municipal, comedores infantiles, adulto mayor y demás instituciones públicas que operan en el municipio exceptuando el centro de salud, policía y ejército quienes están pendientes y siguiendo las normas establecidas.
 4. Se ordena a la población en general mantenerse en sus casas y evitar salir a la calle sin ninguna justificación o caso fortuito así como evitar visitas en su hogar y vagancia de niños o jóvenes todo esto para contrarrestar propagación de este mortal virus.
 5. Se ordena la paralización del transporte interurbano para evitar contagios ya que se convierte en un foco para la propagación de dicho virus.
 6. Se prohíbe la entrada de vendedores ambulantes o carros repartidores u otro tipo de vehículos que proceda de otros lugares a este municipio.
 7. Se exhorta a la población evitar salir fuera del municipio para evitar ser contagiado.
 8. Se ordena el cierre total de cantinas, billares, barbechos y otros establecimientos donde haya contacto con la gente exceptuando pulperías a quienes se les pide sean

dar y atender los clientes por venta o espacios donde se tenga el menor contacto.

- 9.- Se prohíbe la entrada y salida por puntos ciegos hacia la hermana República de Nicaragua ya que las fronteras están cerradas.
- 10.- Se ordena a los padres de familia que tengan acceso a redes sociales colaborar con la propuesta de 14 días para trabajar en pe basita y basita de primer a noveno grado.
- 11.- Se ordena a la población que presente los síntomas de fiebre, tos seca, dificultades para respirar y que haya salido fuera del municipio o lo hayan visitado personas que están propensas o tengan contacto con una persona infectada se comuniquen con el voluntario de su comunidad, enfermera, doctora vía teléfono.
- 12.- Se ordena a la población no asistir al centro de salud a consulta general porque solo se estará atendiendo casos de emergencia como febres, hipertensos, diabéticos, embarazadas, vacunas, planificación familiar y heridas.
- 13.- Se comunica que el servicio de ambulancia solo sea para casos de embarazadas o niños menores de 5 años y emergencias justificadas y que aménate el caso de froolados.
- 14.- Se comunica que para dar cumplimiento al toque de queda emitido por el poder ejecutivo que a partir de las 7:00 p.m. la policía y ejército nacional patrullaron

copias

las calles del municipio para verificar presencia de personas en las calles y todo aquel que lo encuentre sin justificación alguna a partir de esa hora será detenido.

Esta ordenanza es de cumplimiento legal e inmediato.

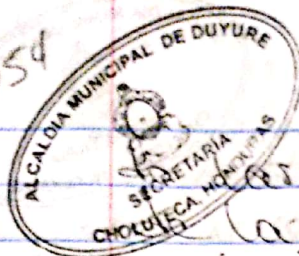
Este virus es mortal evitemos contagios o contagiar a nuestros familiares.

5. El día de hoy se presentó la Dra. Tzin Moncada y personal de salud para impartir una charla a la Corporación Municipal y empleados para dar a conocer como debemos evitar y los síntomas que presenta la pandemia del coronavirus (COVID-19) la cual esta afectando a nivel mundial.

6. La Corporación Municipal es pleno aprueba cualquier ayuda que necesite el CIS Deyure para combatir el coronavirus - COVID-19, donde tambien parte de la Corporación, empleados municipales, empleados subcontratados, vida mejor y mejores familias y personas voluntarias del pueblo estan colaborando con los retenes que se fimen en las diferentes entradas al municipio, tambien contamos con la ayuda tambien del ejercito y policia nacional.

7. La alcaldesa informa que no hemos recibido transferencia del mes de enero.

8. La alcaldesa informa que se compró gel, mascarillas y guantes, alcohol y otros para ser utilizados por el personal de salud, personas que estan cubren



- Las entradas al municipio y personas de la tercera edad que necesiten siendo aprobado por la Corporación en pleno.
9. La Corporación Municipal aprueba realizar un cabildo abierto de Salud el día 20 de marzo en el cual se invitan juntas de agua, maestros, voluntarios de salud, facilitadores, fuerzas vivas del municipio.
10. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

[Signature]
J. Regidoro

Juan Ramon Aguilera
2. Regido

[Signature]
3. Regido
[Signature]
VICE-ALCALDE 2018-2022
CHOLUTECA, HONDURAS

[Signature]
Regido
Ricardo Lopez
ALCALDESA 2018-2022
CHOLUTECA, HONDURAS
Alcalde Municipal

Que alcalde mpal

[Signature]
SECRETARIA
CHOLUTECA, HONDURAS